



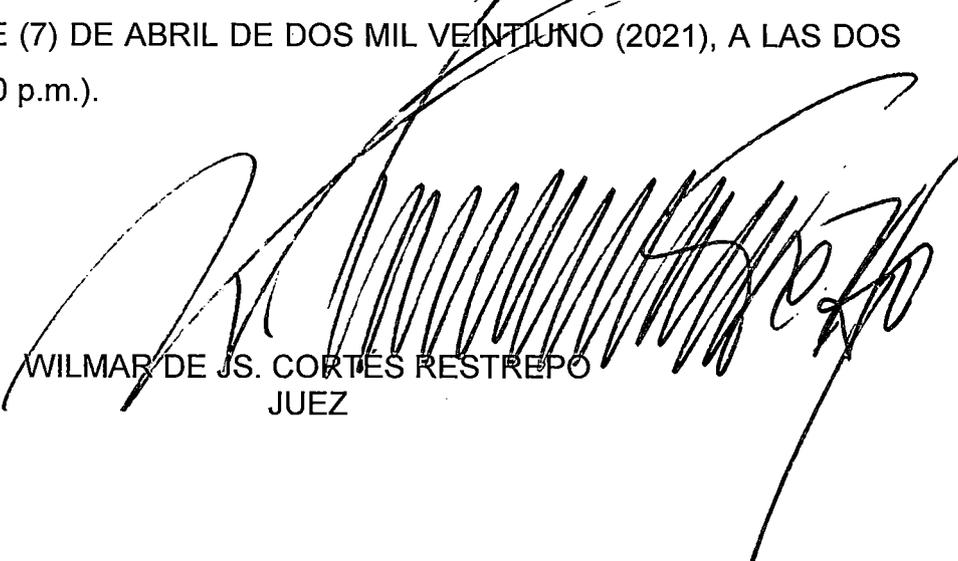
REPUBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD  
ITAGÜÍ

Nueve de marzo de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2019-00351-00

Teniendo en cuenta la solicitud allegada por el Curador Ad-Litem del demandado, Dr. JORGE IVAN GONZÁLEZ MORA, se DISPONE reprogramar la audiencia fijada para el día 10 de marzo de 2021, a las 2:00 p.m.; ello en razón a que el referido Auxiliar de la Justicia tiene programada para la misma fecha un procedimiento quirúrgico que le imposibilita la asistencia al evento judicial; en consecuencia, se señala fecha para la audiencia pública de que trata el Art. 372 del C.G.P., el día MIÉRCOLES SIETE (7) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 p.m.).

NOTIFÍQUESE,



WILMAR DE J.S. CORTÉS RESTREPO  
JUEZ